

Resoluciones del VI consejo de la CTCR

El domingo 28 de los corrientes se reunió en forma extraordinaria el Consejo Nacional de la CTCR, con delegaciones de las Federaciones Provinciales y regionales. Los puntos tratados en este Consejo Nacional

PRIMERO — Financiación del II Congreso Nacional. El Consejo encomendó a la Secretaría de Finanzas de la CTCR, la elaboración de un presupuesto general para financiar el III Congreso Nacional, señalándose luego a cada Federación la cuota respectiva. De inmediato, las Federaciones deben poner a trabajar a sus respectivos sindicatos en las tareas económicas necesarias para la recolección de fondos. En la misma forma, las Federaciones de-

ben realizar actos de masas, mítines, asambleas, propaganda en general, de preparación del Congreso, explicando a los trabajadores el temario del Congreso y su importancia para el movimiento obrero.

SEGUNDO — Lucha por la revisión del Decreto Nº 9 de 9 de Junio por el cual el Poder Ejecutivo procedió a la fijación de nuevos salarios mínimos. Esta revisión se refiere en forma especial a los trabajadores del campo.

TERCERO — Lucha en apoyo de la reforma del inciso k) del Artículo 69 del Código de Trabajo, que permite la deducción de la cuota sindical del salario de los trabajadores. El Consejo acor-

dó presionar ante el Congreso para hacer pasar la reforma.

CUARTO — Resolución del Consejo: a) La CTCR, y las Federaciones solamente seguirán atendiendo en sus demandas y conflictos en general a aquellos sindicatos que estén al día en el pago de sus cuotas federadas y con federadas; b) Solamente los sindicatos que estén al día en el pago de tales cuotas podrán participar en el Congreso Nacional de la CTCR. Esta resolución del Consejo Nacional, apoyada en los propios estatutos de la CTCR y de las Federaciones se ha originado por el estado de morosidad en que se encuentran muchos sindicatos. Desde luego, se harán las excepciones que se justifiquen

de acuerdo con las razones de cada organización.

QUINTO — Una vez tomadas estas resoluciones, y con motivo de una intervención del Sr. Rodolfo Guzmán, Secretario General de la CTCR., el Consejo realizó un amplio trabajo de crítica y autocrítica sobre el trabajo general de los dirigentes sindicales, tanto nacionales como locales, de la dirección nacional, de las direcciones federales y de las direcciones sindicales. En resumen, se sacaron las siguientes conclusiones:

a) Deben ser desplazados de las direcciones sindicales todos aquellos elementos que en forma irresponsable, no trabajan en sus puestos, saboteando prácticamen-

te con su actitud negativa el trabajo de los demás.

b) Debe darse más trabajo práctico, más labor diaria, más tiempo, al trabajo sindical.

c) Debe impedirse drásticamente toda falta de disciplina, de responsabilidad en el trabajo, de atención de labores aunque sea leve la falta cometida.

d) Deben revisarse formas de trabajo. Los Comités Federales deben celebrar reuniones especiales para la revisión de formas de trabajo, tanto suyas como de los sindicatos bajo su jurisdicción, con la asistencia de delegados del Comité Nacional.

Tales fueron los asuntos tratados por el VI Consejo Nacional Extraordinario de la CTCR, del domingo 22 de los corrientes.

CON FALSOS ARGUMENTOS

COMBATEN LOS PATRONOS LA REFORMA AL ART. 64 DEL CODIGO DE TRABAJO

Las organizaciones patronales se han movilizado para oponerse al proyecto de reforma al Código de Trabajo, presentado por el Sr. titular de esa Cartera, con el objeto de autorizar a los sindicatos, por el voto mayoritario de sus asambleas, a pedir a los patronos o empresas la deducción de las cuotas de los afiliados al sindicato de la planilla semanal o mensual de los salarios.

Como de costumbre, las organizaciones patronales han apelado a la mentira y a la desnaturalización de la iniciativa impugnada, para levantar su campaña. En efecto, uno de los argumentos que más han sido esgrimados por tales organizaciones es el de que los trabajadores van a ser obligados por virtud de esa reforma a sindicalizarse. No se necesita mucha perspicacia para demostrar la falsedad del argumento. Lo que el proyecto propone es simple y llanamente que las asambleas sindicales puedan acordar que los patronos deduzcan de los sindicalizados su respectiva cuota. Ahora bien: si un trabajador está sindicalizado, lo está libremente, pues nadie lo obliga a estarlo. Por otra parte, si está afiliado a un sindicato como consecuencia tiene el deber de cotizar. Para el efecto de coti-

zar lo mismo da que él pague sus cuotas o que autorice a su patrón o a la empresa a quien trabaja para que se les deduzca de sus salarios. Como se comprende, en la actividad patronal no hay otra cosa que el afán de dificultar el trabajo de los sindicatos, pues el proyecto todo lo que busca es facilitar el cobro de las cuotas que los afiliados a los sindicatos libremente han acordado pagar.

Tenemos el caso de la ANDE, las cuotas de cuyos afiliados son deducidas de sus sueldos, sin que haya maestro alguno en la República que pueda decir que por ese hecho está obligado a pertenecer a dicha asociación.

Las organizaciones sindicales deben movilizarse enérgicamente para neutralizar la presión patronal y obtener el voto afirmativo del Congreso a esta saludable iniciativa del Poder Ejecutivo.

PESAME

Vanguardia Popular envía a las estimables familias Soto-Alvarez y Soto-Quesada su más sentido pésame por la muerte del joven Seth Soto Alvarez, acaecida el lunes 23 de Junio.

El Partido Comunista de la India

El Partido Comunista de la India, que ocupa el tercer lugar en importancia después de los Partidos del Congreso Nacional y de la Liga Musulmana, es todavía una pequeña fuerza, que crece de día en día, en la lucha por la liberación de la India. Su importancia estratégica y su papel dirigente en el creciente resurgimiento de la post guerra de rivales del hecho de que es el líder principal de los movimientos de la clase obrera y de los campesinos organizados.

Con un total de 65,000 miembros (1946), dirige la organización campesina denominada "All India Kisan Sabha", que cuenta con más de seis millones de miembros.

Ocupa un lugar destacado en el "Congreso Sindical de Toda la India" — con siete millones de afiliados — y uno de los miembros de su Comité Central, S. A. Dange, fue electo por unanimidad Presidente del CSTI, siendo también su representante en la Dirección Ejecutiva de la Federación Mundial de los Sindicatos.

Como el Congreso Nacional representa la principal corriente del movimiento anti-imperialista y la Liga Musulmana cuenta con el apoyo de la mayor parte de las masas musulmanes amantes de la libertad, el Partido Comunista de la India, que posee miembros hindúes y musulmanes, está gestionando la formación de un frente único de dos o tres partidos con el objetivo de luchar al imperialismo inglés, a los señores de la tierra y todos los representantes del feudalismo, dirigiendo sus pasos a la reconstrucción democrática de la India como la próxima y más inmediata etapa en la lucha por una India Socialista y próspera, libre de los explotadores, que estimulan los conflictos raciales y religiosos.

La misma Oficina Legal tramita un conflicto económico social contra el Costa Rica Boliche Club, por mejoramiento general de las condiciones de trabajo. Estos obreros son afiliados al Sindicato de Empleados de Comercio.

TRIUNFO SINDICAL EN 25 MILLAS

Limón, Junio 16.—El Sindicato de Pequeños Productores de Limón, afiliado a la CTCR ha logrado para veinte trabajadores de la finca "Margarita", de 25 Millas, más de dos mil colones por concepto de días feriados. Este Sindicato está dirigido por el Sr. Victor Araya Acosta.

Así es como los Sindicatos afiliados a la CTCR, única central sindical que representa de ver-

dad a los trabajadores de Costa Rica, defiende los intereses de sus afiliados.

Este triunfo del Sindicato de Pequeños Productores ha aumentado la confianza y el optimismo de la clase trabajadora de la Provincia de Limón, que comprende que la única manera de defenderse de la injusticia es la organización.—CORRESPONSAL.

Hay que Celebrar el Aniversario de TRABAJO Con Gran Entusiasmo

Vanguardia Popular Secretaría General.

San José, 14 de junio de 1947

Estimados camaradas:

El próximo 14 de julio, cumple 16 años nuestro semanario TRABAJO. Hay que celebrar este aniversario con todo interés y entusiasmo; es la celebración de la gran tarea llevada a cabo durante 16 años, para que el pueblo haya podido tener un periódico libre y valiente al servicio de sus intereses.

Todo el Partido en escala nacional debe celebrar este aniversario. Dos tareas fundamentales nos proponemos llevar a cabo para el 14 de julio próximo:

1º—Tratar de que cada agencia de TRABAJO, esté al día pa-

ra el 14 de julio.

2º—Conseguir dos máquinas de escribir para el Comité de Prensa.

Para recibir las tareas cumplidas de todas las Secciones, celebraremos un gran mitin en el Mendoza el día 14 de julio, en el que se hará también un homenaje a todos los escritores de Vanguardia Popular, así como a los agentes y responsables de TRABAJO y al Comité de Prensa.

Espero, estimados camaradas, que ustedes sabrán responder a este plan, con todo el interés que siempre saben poner en las tareas del Partido.

Los saluda fraternalmente,
MANUEL MORA V.

METALURGICOS APOYAN LA REFORMA DEL ART. 96 DEL CODIGO DE TRABAJO

Nos ha sido enviada copia del telegrama enviado al Congreso, cuyo texto es el siguiente: Sres. Secretarios del Congreso Constitucional.— Ciudad.

El Sindicato de Obreros Metalúrgicos y Anexos, apoya calurosamente la reforma inciso k) Art. 69 del Código de Trabajo, presentado a vuestra consideración por el Sr. Ministro de Trabajo. Esperamos dictamen favorable. R. CA-

MACHO S., Sr. General."

Los personeros del Sindicato Metalúrgico nos dijeron:

"Cree el Comité Central del ferido Sindicato, que la tesis sus tentada por los señores patronos al impugnar la reforma al Art. 69 es que ellos se convertirían en cobradores. Ello no tiene base justa ni sólida. Son muchos los señores patronos que están ya, no cobrando, sino reteniendo la cuota Sindical, a petición de los mismos trabajadores, sin que esto haya sido ningún contratiempo ni les haya producido la más mínima molestia. De lo que se trata, según entendemos, es de legalizar un procedimiento establecido ya, y que el Sr. Secretario del Trabajo en su afán de ir ajustando la legislación del Trabajo a nuestro medio, ha llevado a conocimiento del Congreso."

DEMANDAS

Los comités de Taller del Sindicato de Trabajadores del Vestido (sastres, costureras, trabajadoras de dry cleanings y textiles) están recibiendo todos los martes cursos especiales sobre el Código de Trabajo, dados por su Secretario General Sr. Fernando Hernández.

LA BATERIA VANGUARDISTA EN ACCION...

Viene de la pág. 3
tados de la oposición, algunos del Republicano y los de Vanguardia Popular, los que han tenido que unirse forzando mayorías ocasionales para quitar del presupuesto a tanto chiquito lino vagabundo que encarece la Administración Pública a costa del pueblo trabajador.

QUE HARAN LA SEMANA ENTRANTE?

El Sr. Carballo, con el diputado de Oposición León Molina, presentará un proyecto para que nadie pueda alegar derechos de propiedad sobre la milla marítima con fundamento en títulos reales anteriores a la Independencia,

como lo han hecho muchos; y para que se eleve prudentemente el arrendamiento de la milla marítima que ocupan los grandes propietarios, con el fin de que la República tenga cuantiosa entrada por ese concepto, o que los grandes terratenientes abandonen esa milla para que puedan cultivarla libremente los campesinos sin tierra. También presentará nuestra fracción la semana entrante un proyecto de reformas al sistema de fijación de precios del café para que se pueda pagar mejor la fagina de café en fruta a los agricultores y para que quede a los municipios ₡ 0.50 por cada fagina de café para que puedan realizar obras de progreso local.